

	TPROTEC SAS	CÓDIGO: HS-PO-006
	POLÍTICA Versión: 2	EMISIÓN: 06/06/2025
	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	Página 1 de 2

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

TPROTEC S.A.S, Establece los lineamientos generales de SEGURIDAD VIAL de acuerdo con las directrices contempladas en el Código Nacional de Tránsito Terrestre según la ley 769 de 2002, y demás legislación a fin al tema de la seguridad vial.

Esta política aplica para todo el personal directo, contratistas, subcontratistas que intervengan en operaciones viales, medios de transporte terrestre propios o contratados e intervienen como actores viales en rol de peatones, pasajeros y conductores en el ejercicio de sus funciones y durante el desarrollo de las actividades de TPROTEC S.A.S

Para efectos de la presente política TPROTEC S.A.S se compromete a gestionar el control del riesgo vial, para prevenir la accidentalidad de los actores viales en las vías internas de la operación y en la vía pública, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de los funcionarios, contratistas, la comunidad en general y el medio ambiente.

Para cumplir este propósito, TPROTEC S.A.S se enmarca bajo los siguientes parámetros:

- Cumplir todos los requisitos legales aplicables, en materia de Seguridad Vial.
- Cumplir la normativa en materia de horas de trabajo y descanso de los conductores.
- Respetar rigurosamente la normativa sobre velocidad máxima permitida.
- Prohibir absolutamente la conducción bajo los efectos de sustancias como drogas y alcohol.
- Revisar y vigilar la responsabilidad en la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos asignados a TPROTEC S.A.S según los estándares definidos.
- Identificar los riesgos existentes en las vías utilizadas, informando de ello a la autoridad responsable.
- Vigilar la responsabilidad en la capacitación a los conductores en capacitaciones de manejo responsable y seguro.
- Capacitar a todos los trabajadores de TPROTEC S.A.S en la prevención de accidentes, respeto de las señales de tránsito, adopción de conductas proactivas y manejo defensivo.
- Generar instancias de capacitación y sensibilización con el personal asignado al manejo del vehículo de uso de TPROTEC SAS
- Cumplir con los requisitos legales exigidos por la autoridad vial competente
- vigilará la responsabilidad del conductor de TPROTEC SAS en el mantenimiento preventivo y correctivo, y mantener el desempeño óptimo de sus vehículos, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños a la persona o a la propiedad.



Cl. 25d #33 - 24, Teusaquillo



talentohumano@tprotec.com.co



+57 (318) 6789294



	TPROTEC SAS	CÓDIGO: HS-PO-006
	POLÍTICA Versión: 2	EMISIÓN: 06/06/2025
	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	Página 2 de 2

- Establecer estrategias sensibilización a los funcionarios a través de divulgación de la presente política y capacitaciones de prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito vehicular, para la adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo.
- El buen uso de los dispositivos de seguridad, especialmente del cinturón y el apoyo cabeza es obligatorio
- La Gerencia general destinará los recursos financieros, humanos y técnicos para asegurar el cumplimiento de esta política.

La presente política será revisada, divulgada, publicada y de cumplimiento para todo el personal de la empresa.

Firma en original
SADY JEFFERSON CARO GOMEZ
GERENTE GENERAL
 Emisión. 06/06/2025



Cl. 25d #33 - 24, Teusaquillo



talentohumano@tprotec.com.co



+57 (318) 6789294

